



**ADDENDA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE SEVILLA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSUNA PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.**

En Sevilla a 23 de marzo de 2.017

**REUNIDOS**

De una parte, la Sra. D<sup>a</sup>. Rosario Andújar Torrejón, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Osuna, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Ignacio Oroquieta Menéndez en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla, en su calidad de Presidente, autorizado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha de 7 de mayo de 2.013.

**EXPONEN Y ACUERDAN**

1. Con fecha 31 de marzo de 2015 se suscribió convenio de colaboración entre las partes intervinientes para la creación y desarrollo del registro municipal de animales de compañía de ese Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo a lo previsto en la Ley 11/2003, de 24 de noviembre de Protección de Animales en Andalucía
2. Que de acuerdo a la cláusula octava incluida en el vigente convenio de colaboración referido ambas partes reconociéndose plena capacidad para el otorgamiento del presente acuerdo expresamente suscriben la prórroga del mismo por plazo de dos años.
3. El resto del convenio se mantiene en los términos establecidos en el suscrito con fecha 31 de marzo de 2015.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman ambas partes por duplicado ejemplar en el lugar y fechas reseñados en el encabezamiento.



D. Ignacio Oroquieta Menéndez  
Presidente I.C.O.V. Sevilla

D<sup>a</sup>. Rosario Andújar Torrejón  
Alcaldesa-Presidenta